

Cardirjar: Comencé el movimiento encontrándome aquí. Aunque era poco conocido del pueblo, puesto que a él sólo iba algunas ocasiones, por las amistades que tenía, exclusivamente de derechas y falangistas (Gustavo Elizaga Opide, Alberto Oliver Román y su hermano, Luis Barberán y algunos otros que hoy ocupan cargos en F.E.T.) estuve amenazado como todos y más aun por la significación derechista y católica de mi familia, especialmente de mi hermano Piber, antiguo afiliado a la Ceda. Transcurrieron 4 meses en medio del terror, del que afortunadamente nos libraron todos los amigos, hasta que con la ofensiva nacional sobre el frente cerco, no ~~se agudizó~~ en el mes de diciembre de 1936 se volvió a agudizar el peligro, y unido esto al frecuente bombardeo de la aviación todos hubimos de buscar el refugio de una organización del Frente Popular. Es extraño que toda mi ~~propia~~ manera de pensar

me afiliare a un partido extremista; sin embargo
se explica facilmente porque fui el unico que
en esta época permitia la entrada de nuevos afi-
liados, y aunque esto tambien ocurría en los par-
tidos republicanos, no ofrecian suficiente garantía
puesto que incluso algunos de sus dirigentes fueron
tambien detenidos y pasaron por los riesgos de
fusilamiento como muchos de sus afiliados. Pe-
di, pues, la admision en el Partido Comunista en el mes
de marzo ^{del 37} siendo ~~entonces~~ admitido como afiliado
en este mismo mes. En el mes de abril, a mediados, que-
do vacante el cargo de Secretario en el Partido, y sin
mi consentimiento ni consentimiento, fui propuesto por
algunos afiliados para ocuparlo pues si bien no
podia yo ofrecer muchas garantías ni confian-
za debieron entender que podia ser útil ya que

(2)
era raro entre los enanos afiliados el que podía
leer y escribir y manejar una máquina de escri-
bir. Me opuse por todos los medios y aprovechando
que el nombramiento tenía que venir del organismo
provincial logré pasar todo el mes de mayo sin
ninguna contrariedad en este sentido y en quan-
to pude desaparecí del pueblo y marché a Valen-
cia donde fui llamado a filas por el Gobierno
rojo y marché destinado al Cuartel General del
9.º Cuerpo de Ejército que se encontraba en Ubeda.
Para terminar con mi actuación en Andujar he
de hacer constar 1.º Que aunque fui propuesto
para el cargo antedicho no fui designado. 2.º
con bastante anterioridad a mi entrada en
el Partido nada ocurrió en el pueblo de carácter
delictivo (muertes, detenciones, incantaciones etc.)

3.º mi trabajo en el partido se limitó a copiar cartas y escribir algunos salvoconductos y certificados de pertenencia a la organización. 4.º En esta época el pueblo se encontraba casi deshabitado por cause de los frecuentes bombardeos de la aviación. He de hacer constar que junto con muchos de mis amigos derechistas, unos conocidos y otros no, fui obligado por el Frente Popular de Andujar a hacer refugio en medio de la chanza y burla del populacho que iba a vernos trabajar. Algunos de los amigos antes citados y especialmente Gustavo Blizaga y Alberto Oliver fueron compañeros míos en estos trabajos. Mis relaciones en esta época siguieron siendo las mismas, pues diariamente nos veíamos bien en mi casa o

(3)
bien en las suyas, los amigos antiguos, comunican-
donos las noticias que teníamos sobre la marcha
de la guerra y la proximidad del triunfo de las
armas nacionales que tanto deseábamos. Estas
relaciones no cesaron ni aun cuando algunos
de los amigos fueron detenidos en los prime-
ros meses de la guerra mucho antes de estar
yo afiliado a organización política alguna; tal
ocurrió con Gustavo Blásquez y Alberto Oliver que
fueron detenidos en el mes de octubre de 1936 y
puestos en libertad, algunos semanas mas
tarde, estando entonces en sus casas casi diaria-
mente, apesar del peligro, para hacerles compa-
ñía. Todo ello hace comprender facilmente el peli-

quo en que me encontraba y no sólo yo sino tam-
bien mi familia que era aun mas convida. Asi
segun creo pude salvar, con la ayuda de Dios, no
sólo mi vida sino tambien la de mis padres y
hermanos.

Ubeda: Comienza en este pueblo mi actuación
militar pues como ya he dicho en el mes de junio
fui llamada mi quinta incorporandome en la
casa de reclutas de Toren en donde por tener la
antigua clasificación de servicios auxiliares fui
destinado al Cuartel General del 9.º Cuerpo de Ejército
con residencia en este pueblo. Al conocer mi profe-
sion de abogado y en virtud de las atribuciones
que tenían los jefes de grandes unidades, hubi
de intervenir, obedeciendo ordenes directas, q. e
conservo, en algunos consejos summarios en

(14)
los que habia de actuar de puente o de fiscal
integrando el tribunal cuyo presidente era
Kefe en todos los casos y como vocales figuraban
dos oficiales y un Comisario equiparado a
Comandante por lo menos, mientras que yo y
otros compañeros que se veían en esta situación
íbamos como simples soldados, sometidos, natu-
ralmente, a todas las coacciones y violencias de
Jefes de milicias y superiores, todos en categorías.
Entre los compañeros que actuábamos se encon-
traba José López Uceda con quien desde el primer
momento (pocos días después de conocerme) ^{primeros de agosto, julio 37} nos di-
puso a conocer como elemento afecto a la Can-
cer Nacional y dispuesto a ~~no~~ no separar-
nos nunca y trabajar todo lo que pudiera

nos en favor de la causa de Franco. Esto
ocurrió en el mes de Julio de 1937 y fue por
entonces cuando se publicó la convocatoria para
el Cuerpo Jurídico nro. Uceda y yo fuimos llama-
dos por el asesor jurídico del Cuartel General, y nos
insistió al principio y con mas insistencia despues
ante nuestra melade oposición (claramente no se po-
dia hacer otra cosa) que habiamos de participar en
el concurso. Examinamos mi compañero y yo a
solas el caso y convinimos en que no habiendo ningun
remedio habiamos de intervenir en el concurso es-
tado y aunque yo por mi parte ~~suave~~ veía
en ello tambien una ventaja por otro lado ya
que dada mi pertenencia al Cuerpo de Aspi-
rantes a la Judicatura tenía continuame

(5)
te, que ante la escasez de personal profesional
de la Justicia, fuese designado para ocupar
algun puesto en Tribunales Populares o en los
de Alta traición recién creados, entonces que
precisamente tenían competencia para conocer
de aquellos casos que yo tenía especial empeño
en evitar (sabido es que los Tribunales milita-
res conocían solo de delitos militares cometidos
por militares y los Tribunales Populares, Ju-
dos de Urgencia y tribunales de alta Traición
eran los competentes para conocer de la desafe-
cción al Gobierno rojo, rebelión, espionaje y traí-
ción). En nuestra actuación, pues, según pensa-
mos, no habíamos de causar perjuicio algu-
no a nuestros compañeros en ideales. Además,

conviniendo Uceda y no continuar siempre puen-
tos, podíamos ser destruidos, juntos y organizar
el Tribunal a nuestros gustos libres ya de la tuté-
la divisiva de nuestros actuales superiores. Asi
lo hicimos, quedándonos el y yo en el Tribunal
de Uceda, Uceda como Presidente y yo como secre-
tario Relator, marchando los demas a distintos
destinos. El Tribunal de Uceda fue asi organiza-
do en cuanto al personal con gente toda de con-
fianza y de antecedentes conocidos por el presiden-
te y por mi comenzando a formarse poco
tiempo despues (mediados de diciembre) una
Bandera clandestina de Falange no solo con
el personal del Tribunal sino tambien con
otros elementos militares y civiles. Uceda fue

designado jefe de una Centuria y aunque
él y la gran mayoría de elementos compo-
nentes contaban con mi confianza, no ocurría
lo mismo con otros pues el trabajo de capta-
ción se hizo con un poco ligereza. Yo seguí
actuando con Ucede de común acuerdo y ayuden-
do y trabajando con todos, especialmente en la le-
bor de sabotaje en el Tribunal que estuvo para-
lizado en absoluto hasta el punto de no termi-
narse desde el mes de noviembre, que estuvo a
mi cargo hasta marzo en que yo fui
trasladada a Base y Ucede detenido por el
P. J. M. en un solo procedimiento, fuere de

dos sumarios, uno por asesinato y otro por abandono de puesto por un centinela que según nos informaron era de izquierdas y signifiado.

La comunicación con mi compañero era absoluta y desde el mes de julio en que nos dimos a conocer políticamente hasta mi traslado en marzo de 1938 hicimos vida común incluso en nuestra vida privada y pública. Difícilmente se nos vería separados en la calle y solo si alguna vez fui visto yo en el Partido Comunista de Ubeda donde me enteraba algunas veces de cosas que pudieran interesar, inmediatamente

mente las comunicaba a Uceda

(7)

Barra En el mes de marzo de 1938 (día 11)
recibí orden del Asesor del Ministerio de Defensa
Nacional, comunicado por el Jefe del Ejército de An-
dalucía en la que se me mandaba trasladado
a Barra como Presidente del Tribunal del Ejército
de Andalucía. Se hicieron gestiones por Uceda y
por mí para que fuesen revocada la orden pero
no fue posible y tuvimos de repararnos. Hube
de informarme sobre el convencimiento de alguna
persona de Barra a quien yo presentarme para
que pudiera ser conocido como elemento afecto
a la Causa Nacional pero ni Uceda ni los demás

compañeros conocían a nadie en tal población
cuyas comunicaciones con Ubede eran muy escasas
y largas. A los pocos días de estar en Barrera, tube
de trasladarme a Ubede ~~acompañado~~ por re-
cien de enfermedad de mi padre. Yendo yo de
paso por Ubede permití en la misma habita-
ción con Ubede y aquella misma noche presen-
ció su detención por ocho Agentes del P. G. M. cor-
firmándose así mis temores antiguos respecto a la
forma de reclutar los afiliados a la organización
clandestina. Fueron detenidos también otros amigos
y conocidos, y aunque en las actuaciones practica-
das por el P. G. M. hubo de salir mi nombre

todo, negaron mi participación y aunque vigilado por la policía militar pude evitar la detención, y a la primera oportunidad pedir mi traslado a Madrid y evitar el ambiente de Andalucía que ya me era sofocante. Fui trasladado a Madrid en el mes de noviembre de 1938.

Un actuación en Bara, desligado entonces de mis amigos y teniendo allí compañeros muy rufes, fue la de perseguir todo lo posible los delitos comunes cometidos por militares pues estos caían dentro de la competencia de los Tru-

buales de Ejercito. Como mas importantes he
de señalar los siguientes: 1º El asunto Cabreria
era este individuo Teniente Coronel Rojo que por
espacio de muchos tiempo tuvo a su cargo el
servicio de investigacion de toda Andalucía
y quien inutilise para actuar con el pretexto
de una supuesta vida immoral y mala in-
terpretacion de una orden militar, le tuvo sometido a procedimientos ~~como~~ quedando disponi-
ble gubernativo y a disposicion del Tribunal.
en el que habia de presentarse por plazos fija-
dos desde el mes de marzo hasta que me
vine a Madrid, es decir durante todo el

(9)
tiempo que fui presidente del Tribunal de
Barras. Donato Bailon. El Capitan Bailon fue
encargado de hacer una recovida de desertores
por algunos pueblos y en su actuacion asesino
siete personas. Se le formo causa apesar de
la enorme cantidad de presiones recibidas
especialmente del Partido Comunista y logre
con mi intervencion personal desennuadrar
el caso procesando al citado Bailon y todos
sus complises. Como la pena que se le hubiere
podido imponer no podia exceder de 15 años
de Bataillon disciplinario, califique el hecho

de delito militar de devastación y saqueo
por el que podía ser fusilado; ~~ya~~ pero este
delito militar cometido por un militar que
no fuere jefe no estaba dentro de mi jurisdicción
y tuve de inclinarme a favor del
Tribunal del 23 Cuerpo de Ejército a quien
correspondía conocer; pero cuando esto
se realizó, la investigación estaba completa
y los procedimientos acordados estando
suspensamente el asunto de la celebración
de la vista que era lo único que yo
podía hacer. No conocí la terminación del
asunto pues en tal estado fui destinado a Uru-

divid. 3^o Asunto Turon. En este pueblo de la Alpujarra se formó un Batallón con presos políticos de Almería para emplearlos en trabajos de arreglo de caminos. Estaban a cargo de una compañía perteneciente al 23^o C. de Ejército y en el mes de abril de 1938 (un mes después de mi estancia en Bara) llega a conocimiento del Tribunal que en dicho Batallón se habían cometido fusilamientos en gran número. También tomé personalmente la dirección de este asunto aunque como es natural, dado mi cargo de Presidente no podía figurar como instructor del asunto como en realidad ocurría. También ofrecí

enormes dificultades y peligros, la instrucción
de este asunto pues según llegué a descubrir
las ordenes de fusilamiento eran dadas por
algunos jefes del 23 Cuerpo de Ejército cuya
significación comunista era conocida; en
repetidas ocasiones se me hizo objeto de
inimaciones sobre lo peligroso que era el que
quería continuar la investigación pero no solo con-
tinué sino que logré el levantamiento de
los cadáveres de los fusilados desenterrando por
ello una carretera estratégica en cuya
caja estaban enterrados algunos de ellos. Se
detuvo a los culpables mas caracterizados

(11)
y en Estremadura, obteniendo su confesión. Mi tras-
lado a Madrid, actualmente he sabido por
Meda que este asunto se encuentre en poder de
la Justicia Nacional. ~~por~~ Debido a esta actua-
ción en los seis meses que estuve destinado en Ba-
ra, unida a la de Meda, sintiéndome vigilado
y en mayor peligro porque los autores de los
asuntos referidos eran todos antiguos mili-
tantes comunistas con los que me había situa-
do en abierta oposición (notese que mi aparente
filiación no impidió que actuase como era debido
contra verdaderos delincuentes) tuve de pedir mi
traslado a Madrid en la primera ocasión que

ture. Esta llegó con motivo de los ascensos acordados de manera general en toda la escala del Cuerpo Jurídico rojo para evitar que ^{con} una ^{tra} escasa categoría de Tenientes habíamos de pisar incluso a Jefe. Al ascender a Capitán se hizo un repunte de destinos y yo solicite venir a Madrid, ~~pero~~ siendo nombrado Fiscal del Tribunal del Ejército del Centro.

Madrid: Me incorporé a mi nuevo cargo el día cinco de noviembre de 1938. Pude recoger enseguida datos acerca del Presidente Laureano Villar y por relaciones de amistad comunes me enteré enseguida que se trataba de elemento completamente

afectó al movimiento Nacional. El, por su parte, se
92)
que me dijo después, cuando yo me incorporé al
Tribunal, mandó un enlace de su confianza a
Andalucía para informarse de mí. Este enlace
fue Jose Barcina que ejercía el cargo de instructor
en el Tribunal. Las referencias que Barcina recogió
en Andalucía fueron tales que provocaron ya el
conocimiento íntimo en cuanto a nuestras ideas, entre
el Presidente Villar y yo. En cambio no hablamos
con referencia al personal a quien yo desconocía
en absoluto y era en gran número (unos cin-
cuenta). De ellos solo conocí a fondo a Pepe Bar-
cina y a ^{Hernández} Altorano. También indirectamen-

te (por la significación de su familia) conocí
al secretario Luis Ruiz Salinas. Con el resto del
personal, dada la independencia de mi oficina
(estaba en piso separado) no tuve relaciones y
ni me convencieron a mí ni yo a ellos. Alguien
sin embargo debió descubrir mi supuesta filia-
ción comunista pues según me enteré con posterio-
ridad oírse ~~que~~ en mi formación izquierdista.
Todo esto transcurrió en dos meses (mediados
de noviembre a febrero) y con algún tiempo des-
pués nos habríamos conocido todos; pero los
peligros que ya había corrido y suponiendo
que la vigilancia a que me tenían sometido

(13)

do en Andalucía podían continuar aquí.
El Asesor Jurídico Valdecabres era agente especial
del S. G. M.) me hizo obrar muy cautamente y
rebatía toda clase de conversaciones limitando
mi vida a mi casa y la oficina las horas de trabajo.
Por otra parte, ignorando yo por el momento
la existencia de organización de Falange en el Tribu-
nal, me puse en comunicación con José Carrasco, Tenien-
te de la Guardia Civil (hoy Capitán) antiguo amigo
mío y Jefe de la 21 Bandera de la Región II en
cuya Plana Mayor me enrolé. Como la misión
de esta Bandera era procurar un posible momento
de peligro para la población y orden de Madrid

en el instante de su liberación, y habiendo este teni-
do lugar pacíficamente, terminó nuestra misión
el día 29 de marzo en que fueron disueltas. En este
organismo no se dio documentación alguna pues
por su misma índole no tenían verdadero carác-
ter definitivo y lo integrabamos los que desintere-
sadamente estábamos decididos a actuar en caso
necesario en un momento dado y no buscaba-
mos por otra parte resguardos algunos con el
que pretendiésemos rehuir una posible depu-
ración. En cuanto a mi actuación dentro de la
matéria de justicia se refirió de manera exclu-
siva a la persecución de delitos comunes como

(14)
tido por elementos del Ejército rojo. Muchos de estos
procedimientos estaban paralizados pero gracias
a la labor de los nuevos componentes del Tribunal
especialmente el Presidente y yo, los pusimos en mar-
cha y a finales de noviembre se acusaba y se conde-
naba por primera vez el doble asesinato cometido
por un capitán del Ejército rojo en las personas
del Alcalde y secretario del pueblo de Tamapón
(Guadalajara). A este asunto siguieron inmediata-
mente otros dos también por el mismo delito. El
primero de estos se refería a cinco individuos que
siendo andaluces y resultando condenados, denun-
ciaron a los componentes del Tribunal (el Presidente

era Andalus también). Como los individuos culpables, eran comunistas, la denuncia fui a parar a dicho Partido y por esta razón tuve yo de ponerme en relación con el nuevo mundo a fin de ver si era posible a quien se referia y de tenerla de todos modos. Nada conseguí, sin duda se desconfiaba de mí, ni tampoco tuvo consecuencia, porque sobrevino la liberación de Madrid. En el último asunto que tuvimos de esta naturaleza parece que se quiere ver alguna negligencia mía para favorecer a uno de los acusados porque era también comunista. El asunto es el del Capitán Olías

Gubero Miguel a quien se acusaba, en unido
de un cabo y tres soldados de dar muerte a
tres soldados ~~que~~ que habian sido detenidos
por supuesta desafección al régimen rojo. El
asunto fue objeto de especial estudio por mi
parte porque desde el primer momento y
sin saber la filiación del Capitán me pareció
este inocente. El fusilamiento tuvo lugar en
la carretera por donde el batallón que manda-
ba el Capitán Gubero iba a descansar. En un
momento de reposo concedido a la tropa, los
detenidos, que iban custodiados por los tres solda-
dos ejecutores y el cabo, se encontraban por

orden del Capitan entre la 1^a y la 2^a Compa-
nia y mientras, se lee al B^{on} la orden del
die suenan los disparos y caen muertos
los prisioneros. El cabo es el que ordena a los
soldados guardias disparar y es el unico que
acusa al Capitan de haber ordenado el fusila-
miento. Yo traté la acusación al Capitan Hubert
y pedi la condena máxima al cabo y los dos
de los soldados (el tercero estaba en rebeldía) y
para la retirada de acusación me fundé en
los siguientes argumentos: 1^o El capitan, algunos
minutos antes, habia ordenado a los soldados guar-
dias que desmontaran los fusiles y se los pusiesen.

(16)
al hombro y no terciados que era como estaban
haciendo la conducción y esto no se comprende en quien
piensa fusilar a los conducidos. 2º. El cabo dice que
el Capitán les dio la orden de ejecución delante
de los tres soldados y estos afirman que ellos no
oyeron otra orden que la de que se colocaran
entre la 2ª y 3ª fila. 3º. El testigo mas intere-
sante (el unico interesante) para probar la cul-
pabilidad o inocencia del procesado Gubens era el
Comisario del Batallon que segun resultaba de
las declaraciones no se habia apartado un momen-
to del Capitán y que desde luego estaba presente
segun los soldados ejecutores cuando el Capitán

habló con ellos. Este testigo había declarado
en el sumario confirmando las declaraciones
de los soldados pero no la del cabo. Al juicio
no concurreó porque se ignoró en principio
su paradero pero siendo conocido después (el
juicio duró varias sesiones) yo pedí suspensiones
para que pudiera comparecer pues lo juzga-
ba esencial para mantener la acusación. El
tribunal no accedió y pedí que constara en ac-
tos mi protesta porque yo no iba a encontrar
base para acusar al Capitán. 4º En la conduc-
ta del Capitán Yubero existía el precedente de que
en casos semejantes se opuso al fusilamiento

El archivo habra quedado en
el archivo del Tribunal y por
de estudiarlo

(17)

y se limitó a poner el hecho en conocimiento de
sus superiores, una vez detenidos el supuesto culpable.
El Tribunal condenó al Capitán y al
cabo, a este con atenuantes, y absolvió, según
nos recuerda a los soldados. En este caso como
en ningún otro recibe indicaciones alguna del
Partido Comunista con quien había perdido
casi completamente la relación cosa mas fácil
de lograr en la Capital que en los pueblos pe-
queños donde había estado con autoridad.
En marzo de 1939 estalla la sublevación comuni-
ta que tuvo carácter gravísimo en Madrid. Con
los naturales riesgos todos los miembros del tri-

humal continuamos asistiendo al mismo. Nos
pusimos a disposicion de la Junta desde el primer
momento y apesar de mi filiacion, fui, no
solo respetado en mi cargo, sino que me
correspondió la principal mision en cuanto
a la posterior represion del movimiento comu-
nista, acunando a los cabezas principales. Es
de notar que todo jefe u Oficial que aunque no
hubiere participado en el movimiento fuere tachado
de comunista, habia sido encarcelado o des-
tuido; ello prueba que mi conducta, siendo con-
cida de mis jefes y compañeros no me senale-
ba como elemento afín a los sublevados, apesar

Gustavo Elizaga puede
también acreditar que el
mismo día 18, contravinien-
do ordenes del Frente Popular
entregué las armas de casa que
había en mi casa. El Cuartel
de la Guardia Civil Elizaga es-
taba en el Cuartel cuando se llegó

de que, naturalmente, conocían mi filiación.

(18)

Gustavo Elizaga y Opéda (director del Banco
Central en Andujar) y Alberto Oliver Román
también domiciliado en Andujar. Pueden
acreditar la época de mi filiación política
en Andujar así como mi continua rela-
ción con ellos en dicha población y si bien
mente en Madrid. Alberto Oliver fue quien
me comunicó que la mecánica que con-
tinúa auxiliar tenía, era una de las jefes
del sector blanco en Madrid, e indirecta-
mente yo se lo hice saber a ella (esto ocurrió
muy al final, aproximadamente enero del 39)
Pueden acreditar también el haber sido obligado a la toma
truncada de refugio

José López Uceda - Puede acreditar mi
condueta y enantos extremos cito de mi
estancia y geston en el Tribunal de Ubeda.
Puede tambien acreditar lo del asunto de
Turón en Basa pues es lo vto luego en ma-
nos del pñes nacionalista en Granada. Puede
tambien acreditar lo del asunto Cabreris
puesto que él estaba al corriente hasta que
fué detenido.

Laureano Villar Delgado Puede confirmar
aranto digo referente al Tribunal del Exército
del centro así como que a mediados de di-
ciembre ~~nos~~ nos dimos a conocer como afectos
a la Causa Nacional (al principio no estaba muy

(19)
seguro de él porque supe que su padre había sido
Director General de Prisiones con el gobierno del Frente
Popular por sus relaciones con el Sr. José Martínez Barrio.

José Barcine: Como agente especial de
enlace de Falange en el Tribunal puede acre-
ditar mi conducta y personalidad en el
mismo. Fue quien, mandado por el Presiden-
te Villar, a Andalucía tomó mis ^{datos} informes ~~mis~~.
Quede decir también como Altosano que era
otro de los soldados letrados del Tribunal y que
lo controlaba por orden de la Falange me conocía
también.

Jesús Nuevo Fernández: Consejero Na-
cional que puede informar de mi conduc-

ta e ideas políticas perfectamente conocidas por
el pueblo que me trata desde hace muchos años.

Fernán Canchada Autor: Bon panero
de carrera hasta el 18 de julio del 36 que puede
acreditar mis ideas políticas y religiosas.

Sobre este mismo punto los dueños y
jefes del Hotel Algorta donde viví el último
año antes del movimiento nacional.

Esta clara mi falta de identificación con el Par-
tido Comunista y con el Gobierno rojo. Pudo un cúmulo
de circunstancias tan graves y duraderas como las
pasadas, pudiendo hacer que gran parte de personas
honrables y absolutamente identificadas con nuestra